

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintidós de febrero de dos mil veintitrés.

PROCESO	EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA DE HIPOTECA
DEMANDANTE	MARIA GLADYS SALAMANCA VÉLEZ Y OTROS
DEMANDAD	LEONARDO RAMÍREZ AGUDELO
RADICADO	170014003-007-2021-00188-00
COMISORIO	NUMERO 011
PROCEDENCIA	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Se agrega a las presentes diligencias, el anterior despacho comisorio que contiene la aclaración a la diligencia de secuestro, debidamente tramitado, procedente de la Corregiduría Urbana de Policía, Primera Categoría el Remanso de esta ciudad, para los fines legales pertinentes.

Resuelto como se encuentra el exhorto, devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen previas las anotaciones en justicia Siglo XXI.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>027</u> Del <u>23 DE FEBRERO DE 2023</u></p> <p>ANGELA MARIA TAMAYO JARAMILLO Secretaría</p>
--

JABO

Firmado Por:
Luz Marina Lopez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca3014cc742b9db5214b8eba5d3bc45e26e5ab9748b12b7bbf2ca5b5bea28836**

Documento generado en 22/02/2023 03:39:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>